



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA Y DE FABRICACIÓN

Segundo proceso de renovación de la Acreditación

Este documento se basa en la Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO de la ANECA de septiembre de 2023¹

¹

https://www.aneca.es/documents/20123/67559/DEEI_AD_Gu%C3%ADa+de+Autoevaluaci%C3%B3n_ACREDITA+DOCTORADO_SEPT+2023_cc.pdf/

Referencia	5601107
Denominación del título	Doctorado en Ingenierías Química, Mecánica y de Fabricación (DQUIMEFA)
Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
Universidad/es participante/s	-
Centro/s	Escuela de Doctorado de la ULPGC (EDULPGC)

Las referencias que se hacen en el presente informe a las figuras de director, decano, secretario, vicedecano, catedrático, profesor y coordinador o cualquier otro cargo de la ULPGC, así como a la figura de estudiante o egresado, en su género masculino se entenderán hechas a sus correspondientes del género femenino.

DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO DE DOCTORADO . 5

CRITERIO 1. La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as5

Directriz 1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y permiten que los/as estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.....5

- Ajuste a la Memoria. 5
- Adecuación de los resultados. 5
- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación. 6

Directriz 1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.7

- Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación. 7
- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación. 8

Directriz 1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as. 9

- Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación. 9
- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación. 10

Directriz 1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada..... 10

- Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación. 10
- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación. 11

CRITERIO 2. La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad 12

Directriz 2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada..... 12

- Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación. 12
- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación. 13

CRITERIO 3. El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado..... 14

Directriz 3.1. El sistema de garantía interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. 14

- Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación. 14
- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación. 15

DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES 17

CRITERIO 4. El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado 17

Directriz 4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.	17
• Ajuste a la Memoria.	17
• Adecuación de los resultados.	17
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	18
Directriz 4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.	18
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	19
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	19
Directriz 4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.	19
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	19
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	20
CRITERIO 5. Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada.....	21
Directriz 5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.	21
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	21
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	22
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	23
CRITERIO 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES	23
Directriz 6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del título de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.	23
• Adecuación de los resultados.	23
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	24
CRITERIO 7: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socioeconómico e investigador	24
Directriz 7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los/as estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.....	24
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	24
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	27
Directriz 7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.	28
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	28
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	29
ANEXO I	30

DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

CRITERIO 1. LA INSTITUCIÓN ASEGURA QUE EL PROGRAMA DE DOCTORADO SE DESARROLLA PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LOS DOCTORANDOS/AS

DIRECTRIZ 1.1. LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS SE CORRESPONDEN CON LOS INCLUIDOS EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA Y PERMITEN QUE LOS/AS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR EL PROGRAMA Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS.

- **Ajuste a la Memoria.**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El perfil de ingreso de los doctorandos/as.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(En su caso) Los complementos de formación.	x		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.	x		

- **Adecuación de los resultados.**

Los criterios de admisión del DQUIMEFA cumplen lo expuesto en la memoria verificada, donde se recogen los siguientes perfiles de aspirantes de nuevo ingreso:

1. En posesión de un título de máster de investigación ofrecido por las Escuelas o Institutos de Investigación y relacionados, exclusivamente, con los ámbitos de Fabricación, Mecánico o Químico o asimilables.
2. En posesión de un título de máster profesional o académico por las Escuelas de Ingenierías y relacionados, exclusivamente, con los ámbitos de Fabricación, Mecánico o Químico o asimilables.
3. En posesión de un título de máster de investigación ofrecido por Escuelas de la Rama de Ingeniería y Arquitectura (diferentes a las de los apartados 1 y 2) o asimilables.
4. En posesión de un título de máster profesional o académico ofrecido por Escuelas de la Rama de Ingeniería y Arquitectura (diferentes a las de los apartados 1 y 2) o asimilables. En estos casos, los estudiantes admitidos deberán realizar los complementos de formación previstos en el programa al objeto de adquirir las competencias básicas en técnicas de investigación relacionadas con los ámbitos del programa de doctorado.
5. Con título de grado cuya duración sea al menos de 300 créditos ECTS, siempre que se trate de grados pertenecientes a la Rama de Ingeniería y Arquitectura o asimilable (en el caso de titulaciones extranjeras). En estos casos, los estudiantes admitidos deberán realizar los complementos de formación previstos en el programa al objeto de adquirir las competencias básicas en técnicas de investigación relacionadas con los ámbitos del programa de doctorado.

La admisión de los estudiantes en el DQUIMEFA es competencia de la Comisión Académica del título formativo. En los años objeto de esta evaluación, la mayoría de los estudiantes admitidos y, posteriormente, matriculados en el programa proceden de titulaciones relacionadas con los tres primeros perfiles. En dicho periodo, en el DQUIMEFA no ha habido necesidad de que el alumnado realice complementos de formación (Véase la Tabla 2 de las evidencias).

El número de plazas ofertadas en el DQUIMEFA es de 15 doctorandos y, como se puede ver en la Tabla 1, en los cursos objeto de este análisis dichas plazas no se han cubierto al 100%. Aun así, la Escuela de Doctorado de la ULPGC, a través de su plan de captación

(https://escueladoctorado.ulpgc.es/wp-content/uploads/PATOE-EDULPGC_final.pdf),
anualmente, despliega acciones de promoción con el objetivo de captar estudiantado.

En estos últimos años de desarrollo, tanto los estudiantes como el PDI y los egresados valoran satisfactoriamente² los criterios de admisión y los complementos formativos. A continuación, se muestran los resultados:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del doctorando con los criterios de admisión de estudiantes al título de doctorado	4,25	4,57	4,1	4,2
Satisfacción del doctorando con los complementos de formación del título de doctorado	4	3,63	5	4,6
Satisfacción del PDI ³ con los criterios de admisión de estudiantes al título de doctorado	No procede	3,94	No procede	4,2
Satisfacción del PDI con el desarrollo y conveniencia de los complementos formativos impartidos	No procede	4,25	No procede	0
Satisfacción del egresado con los criterios de admisión de estudiantes al título de doctorado	No procede	5	No procede	5
Satisfacción del egresado con los complementos formativos	No procede	4	No procede	0

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Revisar el procedimiento de asignación de complementos formativos para garantizar que, en todos los casos, se cumple con lo establecido en la MV	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	En proceso	• Realizar una modificación del programa a fin de actualizar los complementos formativos y los perfiles de acceso. • Incorporar, de forma automatizada, en la aplicación informática, concretamente en la ficha del estudiante las actividades obligatorias que deben cursar los estudiantes.	La MV vigente contempla perfiles de acceso y complementos formativos basados en el Máster Universitario en Tecnologías Industriales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que fue extinguido con fecha 10 de junio de 2021. Como consecuencia de ello, los complementos formativos vinculados a dicho máster han dejado de impartirse y, desde esa fecha, solo acceden doctorandos que no requieren complementos formativos. Actualmente, se está llevando a cabo el proceso de modificación del programa de doctorado en el que se atenderá este aspecto.
Profundizar en el diagnóstico para afinar más las acciones correctoras necesarias para analizar las causas de la oscilación en el porcentaje de doctorandos y doctorandas matriculadas a tiempo parcial	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	Finalizada	• Analizar las causas de la oscilación en el resultado de la dedicación de los doctorandos y doctorandas	La principal causa de oscilaciones es inherente al sistema de financiación de los doctorandos. En general, es necesario estar preinscrito o matriculado en un programa para concurrir a convocatorias de contratos predoctorales de investigación, por lo que los candidatos se inscriben o matriculan a tiempo completo. Sin embargo, la consecución de estos contratos es difícil y la mayoría de doctorandos no los consiguen, por lo que causan baja en el programa o bien pasan a dedicación parcial, para compatibilizar el doctorado con un trabajo remunerado. Dada la naturaleza de este programa, parece evidente que su carácter muy

² La escala de los estudios de satisfacción es sobre 5 puntos. En caso de resultado 0, se refiere a la inexistencia de resultados. Asimismo, se debe tener en cuenta que, en este tipo de encuestas, el margen de error debe ser inferior al 10% para que los resultados puedan generalizarse a toda la población (véase Directriz 3.1 de este informe).

³ Como se puede ver en la Directriz 3.1 de este Informe, los estudios de satisfacción del PDI, egresados y PTGAS, se aplican bienalmente. En consecuencia, para este periodo objeto de evaluación en este autoinforme se declaran los resultados obtenidos en el curso 2021-2022 y en el 2023-2024.

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
				aplicado podría favorecer la firma de convenios con empresas para la realización de doctorados industriales, en que los doctorandos serían contratados por las empresas para la realización del doctorado a tiempo completo. En el curso 2023-2024 se defiende la primera tesis con mención industrial (https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/129511) y está previsto que se defienda otra en septiembre de 2025. Asimismo, el % de estudiantes con dedicación a tiempo completo ha ido aumentando (ver tabla 1), al igual que los contratos predoctorales.

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I).
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (Anexo I).
- E1. Acta que recoja los acuerdos del proceso de admisión
- E2. Documento que recoja la constitución del órgano encargado del proceso de admisión.
- E3. Documento que recoja los complementos de formación cursados por los doctorandos.
- E4. Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador con los complementos de formación cursados.
- E5. Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador sobre la adecuación de los criterios de admisión.
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

DIRECTRIZ 1.2. LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS SE HAN DESARROLLADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL PROGRAMA (CONTENIDOS, PLANIFICACIÓN, SECUENCIA TEMPORAL, ETC.) Y AYUDAN A LOS DOCTORANDOS EN SU DESARROLLO COMO INVESTIGADORES.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

En el DQUIMEFA, según lo establecido en la memoria de verificación y como se ha llevado a cabo en la implantación del programa, las actividades formativas se distinguen en dos grupos:

- Las actividades específicas del programa formativo ([enlace](#)).
- Y otras actividades generales de orientación para todos los doctorandos de la ULPGC. Estas actividades generales son organizadas por la Escuela de Doctorado y diseñadas para atender las necesidades de formación transversal y mejorar, entre otras cuestiones, los conocimientos de inglés, sus habilidades de oratoria, el uso de bases de datos de la biblioteca, la redacción de artículos, la gestión de referencias bibliográficas, el uso de las tecnologías de la información, o prácticas éticas en el contexto de la investigación ([enlace](#)).

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la estancia de movilidad que debe realizar el doctorando, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En los últimos cuatro cursos académicos objeto de esta evaluación, el grado de satisfacción de los **doctorandos** sobre el desarrollo de las actividades formativas ha sido homogéneo y positivo:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Las actividades formativas organizadas por el título de doctorado	3,87	3,92	3,75	4,66

La coordinación y planificación de las actividades formativas por parte de su director/a	4,13	4,25	4	4,66
--	------	------	---	------

Asimismo, el **PDI** también valora satisfactoriamente el desarrollo de las actividades formativas, los resultados académicos obtenidos y los conocimientos y competencias adquiridas por los egresados tras cursar el programa:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
El desarrollo del proceso de formación	No procede	4,12	No procede	4,67
Los resultados académicos	No procede	4,06	No procede	4
Los conocimientos y competencias de egresados	No procede	4,18	No procede	4,25

Por último, los doctores **egresados** también están satisfechos con las actividades formativas recibidas y los conocimientos y capacidades adquiridas:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Las actividades formativas (de obligado cumplimiento para todos los/las estudiantes de doctorado (cursos, estancias, congresos, etc.) organizadas por la Escuela de Doctorado y por el propio título de doctorado)	No procede	No se recogen datos	No procede	4
Los conocimientos y capacidades	No procede	5	No procede	4

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Establecer y aplicar un procedimiento de supervisión que permita uniformizar las actividades registradas en los cuadernos de actividades.	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	En proceso	• Desarrollo de un aplicativo de gestión administrativa y académica de los programas de doctorado. • Revisión y modificación de los reglamentos de estudios de doctorado y de Régimen interno y código de buenas prácticas.	La causa principal de la anomalía detectada era la carencia de un aplicativo informático de gestión que permitiera el registro correcto y preciso de las actividades formativas realizadas. Actualmente (desde 2021) ese aplicativo existe. Una segunda causa es que la parte administrativa de la EDULPGC incluye actividades que no se pueden considerar formativas, como por ejemplo la Tutela Académica, entre las actividades formativas. Esto es producto de una confusión en el diseño del aplicativo, que debe ser subsanada, separando las actividades formativas de las puramente administrativas. Las personas que cursan el programa de doctorado acceden a dicho aplicativo de forma restringida y a través de la App Doctorado (https://escueladoctorado.ulpgc.es/). A través de esta herramienta se llevan a cabo todos los procesos que todo doctorando debe cumplir (https://escueladoctorado.ulpgc.es/doctorandos-

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
				ulpgc/procedimientos-academicos/) y se asume el compromiso documental de supervisión (https://escueladoctorado.ulpgc.es/doctorandos-ulpgc/procedimientos-academicos/compromiso-documental/). Dichos procedimientos se regulan a través de la normativa de la Escuela de Doctorado, que ha sido revisada y aprobada en enero de 2023 y modificada en octubre de 2024 (https://escueladoctorado.ulpgc.es/la-escuela/normativa/).

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (Anexo I).
- E6. Listado de actividades formativas ofertadas por curso académico
- E7. Documentos de actividades de los doctorandos (estarán dispuestos en el siguiente tras la solicitud de la muestra de expedientes por parte de los evaluadores).
- E8. Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador sobre el desarrollo de las actividades formativas
- E9. Actas y/o registros que acrediten la coordinación y planificación de las actividades formativas ofertadas en cada curso académico
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

DIRECTRIZ 1.3. LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS/AS SE LLEVAN A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA Y CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN DE LOS DOCTORANDOS/AS COMO INVESTIGADORES/AS.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

La organización del título formativo sigue desde su implantación las directrices establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC, aprobada su última versión en octubre de 2024 ([enlace](#)) y el Reglamento de Régimen Interno y Código de Buenas Prácticas ([enlace](#)).

La Comisión Académica, cuya composición aparece en la memoria verificada y en la normativa vigente, es el órgano principal de realizar el seguimiento y supervisión del título de Doctorado. Su renovación se realiza en los siguientes términos:

- La Comisión Académica revisará la asignación de representantes por línea de investigación y la representación de las instituciones externas cada tres años.
- La Comisión Académica renovará la mitad de los representantes por línea de investigación cada tres años.
- El Coordinador o Coordinadora del Título formativo se confirmará o renovará cada cuatro años a propuesta de los investigadores avalistas del título.

Los componentes que, actualmente, constituyen la Comisión pueden consultarse en la web del título (https://escueladoctorado.ulpgc.es/estudios-oficiales/doctorado-en-ingenierias-quimica-mecanica-y-de-fabricacion-quimefa/#comision_academica).

Dicha Comisión Académica valora anualmente el proceso de cada uno de los doctorandos, conforme al Plan de investigación y los documentos de actividades presentados por el estudiantado. El procedimiento utilizado para la valoración de dichos documentos permite una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

En los últimos cuatro cursos, todos los agentes implicados (doctorandos, egresados y el PDI) valoran positivamente el desarrollo de los procesos de formación e investigación, al igual que los conocimientos y capacidades adquiridas:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del doctorando con el desarrollo del proceso de investigación	4,31	4,21	3,875	4
Satisfacción del doctorando con los conocimientos y capacidades adquiridas	4,38	4,31	4,25	4,67
Satisfacción del doctorando con la organización y coordinación del título de doctorado	4,13	4,25	4	4,67
Satisfacción del PDI con el desarrollo del proceso de formación	No procede	4,12	No procede	4,67
Satisfacción del PDI con el desarrollo del proceso de investigación	No procede	4,25	No procede	4,33
Satisfacción del PDI con los conocimientos y competencias de egresados	No procede	4,18	No procede	4,25
Satisfacción del egresado con el desarrollo del proceso de investigación	No procede	5	No procede	4
Satisfacción del egresado con los conocimientos y capacidades adquiridas	No procede	5	No procede	4

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (Anexo I).
- E7. Documentos de actividades de los doctorandos (estarán dispuestos en el siguiente tras la solicitud de la muestra de expedientes por parte de los evaluadores).
- E10. Documento que recoja la constitución y composición de la Comisión Académica del título formativo
- E11. Registros o documentos que presenten evidencias de control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.
- E12. Valoración/Percepción de los doctorandos sobre la coordinación y planificación de las actividades por parte de su director.
- E13. Valoración/Percepción de los doctorandos y personal investigador sobre los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados.
- E14. Valoración/Percepción de los doctorandos sobre la aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.

DIRECTRIZ 1.4. LAS COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO CON OTRAS UNIVERSIDADES, ORGANISMOS O INSTITUCIONES, NACIONALES O INTERNACIONALES, SE CONSIDERAN ADECUADAS Y SUFICIENTES Y SON COHERENTES CON LAS ESTABLECIDAS EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, han sido muy fructíferas; de hecho, la actividad formativa específica del DQUIMEFA, Movilidad a centro de investigación externo ([enlace](#)), implica necesariamente que estas colaboraciones se produzcan.

En el Programa de Doctorado se han llevado a cabo codirecciones, principalmente, de régimen nacional. La Escuela, en general (véanse [objetivos anuales](#) del centro), y el propio programa de doctorado, en particular, han venido desarrollando acciones que mejorasen el número de codirecciones/cotutelas internacionales. Fruto de ello, en 2018 se defendió una tesis desarrollada en cotutela internacional (resultados en la Tabla 1 y en las tesis defendidas).

Asimismo, en los últimos cursos objeto de este análisis se ha aumentado en el número de doctorandos procedentes de otros países (Tabla 1). Al mismo tiempo, cabe destacar que la participación de profesores externos en el programa se ha realizado a través de la actividad formativa *Revisiones periódicas del trabajo de investigación con evaluadores externos* y congresos.

La opinión de los estudiantes y PDI sobre las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión es positiva. En cambio, las personas egresadas que han participado en el último estudio de satisfacción opinan que es necesario mejorar en este aspecto. Estos resultados, aunque no son representativos de la población (12,5% participa en la encuesta, con un 82,24% de error estadístico), permiten al programa analizar las causas y aplicar mejoras:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del doctorando con las colaboraciones que mantiene el título y su repercusión en el programa	4,14	4,1	4,17	4,33
Satisfacción del PDI con las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el título	No procede	4	No procede	3,75
Satisfacción del egresado con las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el título	No procede	5	No procede	2

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Seguir mejorando en la proyección internacional del PD mediante el diseño de acciones concretas para su consecución.	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	En proceso	• Establecer objetivos de mejora específicos en la EDULPGC que contemplen la internacionalización y la colaboración con otras instituciones. • Otras acciones específicas del Programa: - El equipo de fabricación coordinará un proyecto europeo MSCA Doctoral Network (HORIZON-MSCA-2024-DN-01-01 101227121). - El equipo de investigación de la línea de Ingeniería Química y Medio Ambiente (IQMA) pertenecerá a la Red de Excelencia InterPHOT y formará parte de la Red "Conexión Fotocatálisis" del CSIC.	Desde diciembre de 2021 hasta el curso actual, el Equipo de Dirección del centro, de acuerdo con su política y en respuesta a los resultados obtenidos del análisis anual, se viene planteando acciones concretas a través de los objetivos anuales que mejoren estos resultados (https://escueladoctorado.ulpgc.es/la-escuela/sistema-de-gestion-de-calidad/#objetivos): • Incentivar las cotutelas y las tesis con mención internacional • Incentivar la inclusión en los tribunales de investigadores internacionales • Incentivar los convenios con centros internacionales • Fomentar la realización de estancias Como se puede ver en los informes anuales (https://escueladoctorado.ulpgc.es/la-escuela/sistema-de-gestion-de-calidad/#informes), los resultados han ido mejorando, aun así, hay que seguir trabajando en incentivar las cotutelas internacionales y en las tesis con mención internacional (Tabla 1 y 4).
Incrementar el esfuerzo para colaborar en actividades de investigación con otras instituciones.				En ese sentido, se deben destacar las acciones que se están desarrollando desde el propio Programa: • A partir de noviembre de 2025, el equipo de fabricación coordinará un proyecto europeo HORIZON MSCA Doctoral Network (HORIZON-MSCA-2024-DN-01-01 101227121). En el marco de este proyecto, se contratará a 10 doctorandos internacionales de excelencia, quienes desarrollarán sus tesis en alguno de los seis programas de doctorado de las universidades socias, entre los que se encuentra el DQUIMEFA. Este programa MSCA Doctoral Network, junto con el MSCA Joint Doctoral Network, constituye la iniciativa de mayor prestigio en Europa en lo que respecta a actividades colaborativas de formación doctoral.

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
				- Por otra parte, el equipo de investigación de la línea de Ingeniería Química y Medio Ambiente (IQMA) se pertenece desde 2023 a la Red de Excelencia InterPHOT, integrada por 14 grupos especializados en fotocatalisis y financiada por la Agencia Estatal de Investigación (Resolución de 14 de julio de 2023, correspondiente a la convocatoria 2022 de «Redes de Investigación» en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023). - Además, este mismo equipo forma parte desde 2023 de la Red «Conexión Fotocatalisis» del CSIC, compuesta por 38 grupos de investigación españoles pertenecientes tanto al CSIC como a diversas universidades (Resolución de 6 de octubre de 2023 de la Presidencia del CSIC sobre la creación de la Red Científica Conexión Fotocatalisis).
Potenciar la formación de doctorandos y la realización de doctorados industriales.	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	En proceso	Incentivar los doctorados industriales en la EDULPGC	Desde diciembre de 2021 hasta el curso actual, el Equipo de Dirección del centro, de acuerdo con su política y en respuesta a los resultados obtenidos del análisis anual, se viene planteando la siguiente mejora (https://escueladoctorado.ulpgc.es/la-escuela/sistema-de-gestion-de-calidad/#objetivos): Incentivar las tesis con mención industrial Para ello, se acordó, concretamente, analizar y agilizar los trámites de las tesis industriales e informar a los agentes implicados la importancia y la posibilidad de desarrollar tesis con mención industrial. Los resultados de estas acciones que se han venido desarrollando durante estos años dan su fruto en el curso 2023-2024, en el que se defiende la primera tesis con dicha mención (https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/129511). Asimismo, en septiembre de 2025 se tiene previsto la defensa de otra tesis con mención industrial.

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (Anexo I).
- E15. Listado de colaboraciones.
- E18. Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados e investigadores en relación con las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el título.
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

CRITERIO 2. LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE GARANTIZAN SU CALIDAD

DIRECTRIZ 2.1. EL PROGRAMA PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA RELATIVA A SU DESARROLLO Y A LOS RESULTADOS ALCANZADOS, ACCESIBLE PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS. ÉSTA INFORMACIÓN ES COHERENTE CON LA INCLUIDA EN LA ÚLTIMA VERSIÓN APROBADA DE LA MEMORIA VERIFICADA.

- Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el programa formativo como así lo demuestra la satisfacción de los grupos de interés. La información relevante del título se difunde a través la web institucional del título ([enlace](#)), esto no ha variado respecto a la última evaluación de la acreditación.

No obstante, sí han existido cambios en la web de la Escuela de Doctorado, y, en consecuencia, sobre la información del título que en ella se ofrece ([enlace](#)).

- Información general
 - o Principios y Valores del Programa de Doctorado
 - o Integrantes de la comisión académica del título
 - o Requisitos de acceso y admisión
 - o Oferta de plazas
 - o Instituciones colaboradoras
- Líneas de investigación: relación detallada de integrantes de cada línea de investigación con un enlace a su currículum investigador.
- Plan de estudios
 - o Actividades formativas del título
 - o Competencias del título
 - o Tutores y profesores del título: relación del profesorado asociado como tutores y profesores con enlace a un breve currículum de cada uno.
- Tesis doctoral: con información a los diferentes pasos del proceso de presentación de la tesis.
 - o Formato de la tesis
 - o Depósito y defensa
 - o Tribunal de la tesis
 - o Tesis por compendio
 - o Tesis en cotutela
 - o Mención Internacional
 - o Mención Industrial
- Calidad: con la información básica de los procesos externos e interno para la calidad del título
 - o RUCT
 - o Verificación
 - o Seguimiento y acreditación
 - o Sistema de Garantía de Calidad

La información suministrada a través de la página web institucional de la ULPGC sobre la titulación está enlazada con la página web del Centro y viceversa, de forma que cualquier cambio en cualquiera de estas páginas se ve reflejada en la otra.

Como se dice al principio de este apartado, todos los grupos de interés implicados en la Escuela de Doctorado valoran positivamente la información ofrecida por el centro:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del doctorando con la información ofrecida desde la Escuela de Doctorado (canales de comunicación, procesos administrativos, jornadas de doctorado, doctorado internacional, etc.)	3,35	3,79	3,38	4,67
Satisfacción del PDI con la información difundida por la Escuela de Doctorado (programas, objetivos anuales de la escuela, gestión, evaluaciones, planes de mejora, etc.)	No procede	3,89	No procede	3,8
Satisfacción del egresado con la información difundida por la Escuela de Doctorado (canales de comunicación, procesos administrativos, jornadas de doctorado, doctorado internacional, etc.)	No procede	5	No procede	4
Satisfacción del PTGAS con la información ofrecida por el centro	No procede	4	No procede	4,37

- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Concluir con la unificación y mejora de la información publicada en la página web del PD	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	Finalizada	Revisar el contenido de la página web de la EDULPGC y de la ULPGC donde haya información sobre los programas de doctorado	Teniendo en cuenta que mejorar la información difundida por la EDULPGC, en particular, y la ULPGC, en general, ha sido un objetivo que se ha venido planteando durante varios cursos académicos (Véase objetivos anuales: https://escueladoctorado.ulpgc.es/la-escuela/sistema-de-gestion-de-calidad/#objetivos), se han revisado las webs del Programa, asegurando que la información que sea compartida en las distintas webs sea la misma. En consecuencia, se ha actualizado la web de la Escuela (https://escueladoctorado.ulpgc.es/).

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- E19. Enlace a la página web del título formativo ([institucional](#) y del [centro](#)).
- E20. Valoración/percepción de los grupos de interés sobre la información que publica el título formativo en relación con sus características, su desarrollo y resultados.
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

CRITERIO 3. EL PROGRAMA DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO, QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

DIRECTRIZ 3.1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD IMPLANTADO GARANTIZA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN/RESULTADOS RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

La titulación de doctorado cuenta con un sistema de gestión interno de la calidad de Centro (SGC-EDULPGC). La documentación que lo compone fue evaluada por la ANECA en el año 2017, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT.

Los avances en el SGC-EDULPGC respecto a la última acreditación están relacionados con la actualización de todos los documentos del diseño ([capítulos](#) y [procedimientos](#)), asimismo se cuenta con un mayor número de registro de [evidencias](#) derivado de los años de implantación.

Cabe señalar que en la ULPGC las principales responsabilidades de I+D+i y transferencia del conocimiento recaen en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y emprendimiento (<https://www.ulpgc.es/vinvestigacion>) y las referidas con la vinculación con el medio y la dimensión externa recaen, principalmente, en el Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Universitaria (<https://www.ulpgc.es/vcomunicacion>), en el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación (<https://www.ulpgc.es/vinternacional>), el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://www.ulpgc.es/vestudiantes>), el Vicerrectorado de Formación Permanente y Empleabilidad (<https://www.ulpgc.es/vformacionpermanente>) y el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Sociedad (<https://www.ulpgc.es/vcultura>).

Los procedimientos del SGC-EDULPGC directamente vinculados con el análisis de resultados son:

- PI16 Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción:
Respecto a los resultados de satisfacción, en general, cabe señalar que los resultados que se aportan en este informe no representan a la población sino, únicamente, a la muestra participante. El error muestral no permite inferir los resultados a toda la población. Sin embargo, los resultados de satisfacción se mantienen homogéneos y positivos en todas las muestras de los últimos cursos académicos, como se puede ver en las evidencias de satisfacción (E04, E05, E08, E12, E13, E14, E18, etc.).

Por otro lado, en función de los resultados se observa que se deben hacer mejoras respecto a la participación de todos los grupos de interés en las encuestas, en particular en la de los egresados.

- PAC07 Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas: Los resultados de rendimiento, en general, siguen una tendencia positiva (ver criterio 7).

Los procedimientos del SGC-EDULPGC directamente vinculados para gestionar las mejoras:

- PEC01 Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la EDULPGC:
 - o Planificación de objetivos anuales (planes de mejora anuales de la Escuela de Doctorado)
- PAC08 Procedimiento de apoyo para gestión de no conformidades:
 - o Expedientes de gestión no conformidades del título: E0_E24_E25_E26_PlanesMejora

Fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados, las acciones y cambios llevados a cabo para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora del desarrollo del DQUIMEFA y de la Escuela de Doctorado, en general, se consideran adecuados. De esta forma opinan los diferentes grupos de interés que intervienen en el centro sobre la aplicación de las mejoras en la EDULPGC:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del doctorando con la aplicación de mejoras de la Escuela de Doctorado (orientación, mecanismos de información, movilidad, recursos, etc.)	3,41	3,63	3,52	3,59
Satisfacción del PDI con la aplicación de mejoras en la Escuela de Doctorado (información, recursos, etc.)	No procede	3,67	No procede	3,9
Satisfacción del egresado con la aplicación de mejoras en la Escuela de Doctorado (orientación, mecanismos de información, movilidad, recursos, etc.)	No procede	3,21	No procede	2,92
Satisfacción del PTGAS con el desarrollo de las mejoras del centro	No procede	2,8	No procede	3,75

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Revisar y actualizar los diferentes procedimientos que configuran el SIGC para adecuarse a las nuevas necesidades que han ido surgiendo en los últimos años, así como al marco legislativo reciente.	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	Finalizada	- Revisión de los procedimientos que conforman el SGC, extrayendo los puntos fuertes, débiles y detectar propuestas de mejora. - Fruto de la revisión, modificar los documentos del SGC.	Documentos actualizados en diciembre de 2024: - Acta con la aprobación del Comité de Dirección: https://escueladoctorado.ulpgc.es/wp-content/uploads/Acta-3-de-diciembre-2024-provisional.pdf - Acta con la aprobación de la CGC: https://escueladoctorado.ulpgc.es/wp-content/uploads/Acta-Comision-de-Calidad-29-noviembre-2024-Provisional.pdf - SGC-EDULPGC actualizado:

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
				https://escueladoctorado.ulpgc.es/la-escuela/sistema-de-gestion-de-calidad/

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- E21. Acciones y/o evidencias que constaten que se está recopilando información relevante que abarca todo el desarrollo del título formativo (acceso y admisión, actividades formativas, actuaciones de movilidad, supervisión y seguimiento, coordinación, personal investigador, resultados, etc.).
- E22. Acciones y/o evidencias que constaten que la información/resultados recopilados son analizadas y fruto de este análisis de datos objetivos se extraen conclusiones para la toma de decisiones.
- E23. Acciones que soporten la atención a sugerencias, reclamaciones e incidencias recibidas relacionadas con el título formativo.
- E24. Acciones para dar cumplimiento, en su caso, de las recomendaciones y/u observaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y/o seguimiento.
- E25. Plan de mejoras que garantice la mejora continua del título formativo.
- E26. Informe de seguimiento de las acciones contempladas en el plan de mejoras.
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CRITERIO 4. EL PERSONAL INVESTIGADOR ES SUFICIENTE, TIENE UNA DEDICACIÓN ADECUADA Y REÚNE LOS REQUISITOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

DIRECTRIZ 4.1. LOS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR ASOCIADO AL PROGRAMA DE DOCTORADO SIGUEN VIGENTES.

- Ajuste a la Memoria.**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	x		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores/as doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	x		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado se considera adecuada.	x		

- Adecuación de los resultados.**

El personal investigador vinculado a las distintas líneas de investigación del DQUIMEFA es adecuado a los objetivos propuestos en la memoria verificada del título. En la Tabla 3 se muestra el grado de especialización de estos investigadores (apartado 6.1 de la memoria de verificación vigente). Cabe mencionar que, debido a circunstancias biológicas (jubilaciones y fallecimientos), así como a algunas renunciaciones, en la actualidad el plantel ha sufrido cambios con respecto a la memoria vigente, si bien se han mantenido los perfiles y aumentado en sexenios.

El porcentaje de sexenios vivos de los investigadores doctores participantes se ha ido incrementado en estos últimos cursos objeto de esta evaluación, alcanzando en 2023/2024 más del 50% del plantel (55,55%).

Los equipos de investigación de las tres líneas de investigación del DQUIMEFA cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo relacionados con las líneas de investigación del programa.

El personal investigador vinculado al doctorado cuenta con, al menos, 25 contribuciones científicas publicadas igualmente en revistas indexadas o evaluadas en las bases de datos específicas del ámbito.

La calidad de las contribuciones científicas, derivadas de las tesis doctorales aportadas, también es alta y han sido publicadas en bases de datos propias del ámbito. Asimismo, los doctorandos, en cumplimiento de las actividades formativas del título y del artículo 14 del Reglamento 1/2023 de Estudios de Doctorado de la ULPGC (modificado en octubre de 2024), van dando a conocer los avances de su investigación en congresos de reconocido prestigio y en publicaciones en revistas indexadas o evaluadas en alguna de las bases del ámbito.

La satisfacción de los doctorandos con respecto al desarrollo del proceso de investigación, en general, es muy positiva. En cambio, las personas egresadas que han participado en el último

estudio de satisfacción opinan que es necesario mejorar en este aspecto. Hay que tener en cuenta que estos resultados no son representativos de la población (12,5% participa en la encuesta, con un margen de error del 82,24%; es decir, participa una persona de ocho).

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del <u>doctorando</u> con la dirección de tesis	4,5	4,36	0 ⁴	5
Satisfacción del <u>doctorando</u> con la tutorización y orientación académica	4,2	4,42	4,5	4,67
Satisfacción del <u>egresado</u> con la dirección de tesis	No procede	5	No procede	2
Satisfacción del <u>egresado</u> con la tutorización y orientación académica	No procede	5	No procede	2

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Concurrir a convocatorias competitivas nacionales o internacionales de proyectos de investigación, para cumplir con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	Finalizada	• Fomentar la presentación de Solicitudes de financiación presentadas en convocatorias competitivas de proyectos de investigación nacionales e internacionales, por parte de los equipos de investigación vinculados al programa.	Los equipos de investigación vinculados al programa de doctorado han participado, con éxito, en diferentes convocatorias competitivas de proyectos de investigación nacionales e internacionales, lo que permite financiar la realización de tesis doctorales vinculadas al programa. Principales proyectos de Convocatoria Pública Competitiva del PDI avalista al programa: 1. Proceso de Fabricación: https://accedacris.ulpgc.es/cris/rp/rp01157/projects.html 2. Ingeniería Mecánica: https://accedacris.ulpgc.es/cris/rp/rp00937/projects.html 3. Ingeniería Química y Medio Ambiente: https://accedacris.ulpgc.es/cris/rp/rp01950/projects.html

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del profesorado vinculado al título formativo (Anexo I).
- E27. Relación de proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación.
- E28. Referencia completa de las contribuciones científicas asociadas a las tesis doctorales dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años.
- E29. Referencia completa de las 25 contribuciones científicas del personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años.
- E30. Valoración/Percepción de los doctorandos/as y personal investigador sobre la adecuación del perfil del personal investigador del programa.
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

DIRECTRIZ 4.2. EL PERSONAL INVESTIGADOR ES SUFICIENTE Y TIENE UNA DEDICACIÓN QUE LE PERMITE ASUMIR SUS FUNCIONES DE FORMA ADECUADA.

⁴ En caso de resultado 0, se refiere a la inexistencia de resultados.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

El personal investigador que participa en el DQUIMEFA sigue siendo el suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación del personal investigador que participa en este programa se considera adecuada, en tanto que esta dedicación les permite cumplir las funciones encomendadas.

A continuación, se presenta la valoración del PDI sobre estos aspectos:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del PDI con el desarrollo del proceso de formación	No procede	4,12	No procede	4,67
Satisfacción del PDI con el desarrollo del proceso de investigación	No procede	4,25	No procede	4,33
Satisfacción del PDI con la carga de trabajo del profesorado (docentes, directores/as, tutores/as)	No procede	3,89	No procede	4

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el título formativo (Anexo I).
- Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del profesorado vinculado al título formativo (Anexo I).
- E31. Valoración/Percepción de los doctorandos y egresados sobre el desempeño de los profesores investigadores del título formativo.
- E32. Valoración/Percepción del personal investigador sobre su carga de trabajo.

DIRECTRIZ 4.3. LOS MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR Y TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES INDICANDO EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA SE HAN HECHO EFECTIVOS.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Actualmente, el reconocimiento que realiza la ULPGC a las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales se rige por lo establecido en el Reglamento de Organización Académica ([aprobado en Consejo de Gobierno en junio 2019 y actualizado en mayo de 2021](#)) y en el que se recoge el encargo docente de las tareas de tutorización y dirección de tesis (artículo 34. 3 de dicho reglamento). Asimismo, esto se concreta a través de directrices anuales dictadas mediante Instrucción del Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica ([última instrucción](#): ver artículo 6). En los últimos cursos académicos, dicha directriz indica que el encargo docente en actividades de tutoría no podrá ser superior al 50% del potencial docente final y que se consideran los siguientes encargos docentes, tanto la tutorización de doctorandos como la dirección de tesis ya defendidas, que serán contempladas como tutorías docentes, con la asignación de horas que se indican en la siguiente tabla:

Tipo de docencia de doctorado	Condición	Asignación docente (horas)
Tutela de doctorando en la ULPGC	Durante un máximo de 3 cursos por doctorando, si permanece activo	0,5 horas por doctorando
Tesis doctoral dirigida en la ULPGC	Durante 3 cursos posteriores a la defensa de la tesis	15 horas por tesis, a dividir entre el número de directores

Cabe destacar que, desde el año 2019 se incentiva la excelencia investigadora a través de reconocimientos a la carrera investigadora, a la productividad científica y a jóvenes investigadores destacados de la ULPGC ([BOULPGC de 4 de octubre](#) y últimas [convocatorias](#)).

La valoración que hace el personal docente e investigador del programa de doctorado con respecto al reconocimiento académico en la encuesta de satisfacción ha mejorado en el último estudio:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del PDI con el reconocimiento académico de la dedicación del profesorado (directores/as, tutores/as)	No procede	2,58	No procede	3,2

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- E33. Normativa de la universidad que recoja el reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral
- E34. Acta que recoja el reconocimiento realizado
- E35. Valoración/Percepción del personal investigador con el reconocimiento académico de su dedicación al programa
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

CRITERIO 5. LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS SE CORRESPONDEN CON LOS INCLUIDOS EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA

DIRECTRIZ 5.1. LOS RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS DISPONIBLES (LABORATORIOS Y TALLERES, BIBLIOTECA, ACCESO A BASES DE DATOS, CONECTIVIDAD, FINANCIACIÓN Y MEDIOS, ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ETC.) PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS DOCTORANDOS/AS SE CORRESPONDEN CON LOS INCLUIDOS EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA SON ADECUADOS, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del título formativo. Estos recursos se han mantenido durante la implantación y desarrollo del título formativo y han sido accesibles a estudiantes de doctorado e investigadores.

En junio de 2023, desde el Vicerrectorado con competencias en investigación y transferencia se elaboró y difundió un Mapa de Infraestructuras científicas, que permite la optimización de los recursos para la investigación en la ULPGC y fomenta el uso compartido entre toda la comunidad investigadora (<https://www.ulpgc.es/servicios-cientificos>).

De estos equipamientos e infraestructuras, se debe señalar que la Biblioteca ha aumentado el número de volúmenes especializados, así como las suscripciones a revistas científicas. Además, el servicio de acceso a documentos y de préstamo interbibliotecario ha sido muy bien gestionado, por lo que los estudiantes de doctorado y los investigadores han podido acceder a los recursos bibliográficos necesarios para el desarrollo del título formativo. Asimismo, la Biblioteca universitaria ha aumentado el número de cursos de gestión de referencias bibliográficas que se realiza on-line y permite el acceso a todos los estudiantes del título formativo.

Durante estos años de implantación del título, tanto desde la institución, en general, como de la Escuela de Doctorado, en particular, se ha trabajado en conseguir nuevas fuentes de financiación que permitan aumentar el número de becas o ayudas a la carrera investigadora de los doctorandos.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos. En general, la mayoría de los grupos de interés vinculados al DQUIMEFA valoran satisfactoriamente los recursos e infraestructuras disponibles para el desarrollo del programa formativo:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del doctorando con los recursos e infraestructuras disponibles para el desarrollo del programa formativo	3,67	4,15	3,75	4,67
Satisfacción del doctorando con las herramientas para la enseñanza on-line (campus virtual, Open-ULPGC, etc.)	4,31	4,62	4,13	4
Satisfacción del doctorando con los recursos materiales de las entidades colaboradoras	4,2	3,91	4	4
Satisfacción del doctorando con los servicios y recursos de la Biblioteca	4,53	4,27	4	4,33
Satisfacción del PDI con los recursos e infraestructuras disponibles para el desarrollo del programa formativo (incluida la financiación)	No procede	3,18	No procede	3

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del PDI con las herramientas para la enseñanza on-line (campus virtual, Open-ULPGC, plataforma de e-learning (apoyo a la docencia, Fórmate en casa), etc.)	No procede	4,26	No procede	4
Satisfacción del PDI con los recursos materiales de las entidades colaboradoras	No procede	3,82	No procede	3,25
Satisfacción del egresado con los recursos e infraestructuras disponibles para el desarrollo del programa formativo	No procede	4	No procede	2
Satisfacción del egresado con los recursos materiales de las entidades colaboradoras	No procede	0 ⁵	No procede	5
Satisfacción del egresado con los servicios administrativos (matrícula, expedientes, defensa de tesis etc.)	No procede	5	No procede	2
Satisfacción del PTGAS con los recursos materiales e infraestructuras del centro	No procede	3	No procede	3,25

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Incrementar el esfuerzo para colaborar en actividades de investigación con otras instituciones.	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	En proceso	• Establecer objetivos de mejora específicos en la EDULPGC que contemplen la internacionalización y la colaboración con otras instituciones. • Otras acciones específicas del Programa: - El equipo de fabricación coordinará un proyecto europeo MSCA Doctoral Network (HORIZON-MSCA-2024-DN-01-01 101227121). - El equipo de investigación de la línea de Ingeniería Química y Medio Ambiente (IQMA) pertenecerá a la Red de Excelencia InterPHOT y formará parte de la Red "Conexión Fotocatálisis" del CSIC.	Desde diciembre de 2021 hasta el curso actual, el Equipo de Dirección del centro, de acuerdo con su política y en respuesta a los resultados obtenidos del análisis anual, se viene planteando acciones concretas a través de los objetivos anuales que mejoren estos resultados (https://escueladoctorado.ulpgc.es/la-escuela/sistema-de-gestion-de-calidad/#objetivos): • Incentivar las cotutelas y las tesis con mención internacional • Incentivar la inclusión en los tribunales de investigadores internacionales • Incentivar los convenios con centros internacionales • Fomentar la realización de estancias Como se puede ver en los informes anuales (https://escueladoctorado.ulpgc.es/la-escuela/sistema-de-gestion-de-calidad/#informes), los resultados han ido mejorando. En ese sentido, se deben destacar las acciones que se están desarrollando desde el propio Programa: • A partir de noviembre de 2025, el equipo de fabricación coordinará un proyecto europeo HORIZON MSCA Doctoral Network (HORIZON-MSCA-2024-DN-01-01 101227121). En el marco de este proyecto, se contratará a 10 doctorandos internacionales de excelencia, quienes desarrollarán sus tesis en alguno de los seis programas de doctorado de las universidades socias, entre los que se encuentra el PD QUIMEFA. Este programa MSCA Doctoral Network, junto con el MSCA Joint Doctoral Network, constituye la iniciativa de mayor prestigio en Europa en lo que respecta a actividades colaborativas de formación doctoral. • Por otra parte, el equipo de investigación de la línea de Ingeniería Química y Medio Ambiente (IQMA) se pertenece desde 2023 a la Red de Excelencia InterPHOT, integrada por 14

⁵ En caso de resultado 0, se refiere a la inexistencia de resultados.

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
				grupos especializados en fotocatalisis y financiada por la Agencia Estatal de Investigación (Resolución de 14 de julio de 2023, correspondiente a la convocatoria 2022 de «Redes de Investigación» en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023). Además, este mismo equipo forma parte desde 2023 de la Red «Conexión Fotocatalisis» del CSIC, compuesta por 38 grupos de investigación españoles pertenecientes tanto al CSIC como a diversas universidades (Resolución de 6 de octubre de 2023 de la Presidencia del CSIC sobre la creación de la Red Científica Conexión Fotocatalisis).

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (Anexo I).
- E36. Documento que recoja la financiación para recursos externos y bolsas de viaje
- E37. Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador con los recursos materiales disponibles, incluida la financiación
- E38. Valoración/Percepción de los doctorandos/as, egresados/as y personal investigador con los recursos materiales de las entidades colaboradoras, en su caso.
- E39. Valoración/Percepción de los doctorandos y egresados con los servicios de orientación académica.
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIO 6: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS SATISFACEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y SE ADECUAN A SU NIVEL 4 DEL MECES

DIRECTRIZ 6.1. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS SATISFACEN LOS OBJETIVOS DEL TÍTULO DE DOCTORADO Y SE ADECUAN A SU NIVEL 4 DEL MECES.

• **Adecuación de los resultados.**

El progreso de los doctorandos es adecuado. Los resultados de aprendizaje en investigación (presentaciones en congresos y publicaciones científicas) evidencian que las competencias previstas en las actividades formativas se han adquirido.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del título formativo es indiscutible, ya que las contribuciones a congresos se han realizado en eventos de carácter internacional, avalados por sociedades científicas y centros de investigación o universidades.

Como se ha mencionado anteriormente en este informe, en los últimos cuatro cursos, todos los agentes implicados (doctorandos, egresados y el PDI) valoran positivamente el desarrollo de los procesos de formación e investigación, al igual que los conocimientos y capacidades adquiridas:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del doctorando con el desarrollo del proceso de investigación	4,31	4,21	3,875	4
Satisfacción del doctorando con los conocimientos y capacidades adquiridas	4,38	4,31	4,25	4,67
Satisfacción del doctorando con la coordinación y planificación de las actividades formativas por parte de su director/a	4,13	4,25	4	4,67

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Satisfacción del PDI con el desarrollo del proceso de formación	No procede	4,12	No procede	4,67
Satisfacción del PDI con el desarrollo del proceso de investigación	No procede	4,25	No procede	4,33
Satisfacción del PDI con los conocimientos y competencias de egresados	No procede	4,18	No procede	4,25
Satisfacción del egresado con el desarrollo del proceso de investigación	No procede	5	No procede	4
Satisfacción del egresado con los conocimientos y capacidades adquiridas	No procede	5	No procede	4

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (Anexo I).
- Tabla 4. Indicadores de resultados del título formativo (Anexo I)
- E7. Documento de actividades de doctorandos que han leído su tesis doctoral (estarán dispuestos en el siguiente tras la solicitud de la muestra de expedientes por parte de los evaluadores)
- E40. Datos relativos a las tesis doctorales defendidas en el título formativo.
- E41. Datos relativos a los resultados de investigación derivados de las tesis doctorales leídas en el título formativo.
- E42. Valoración/Percepción de los agentes implicados con los resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos y su correspondencia con los definidos en la última versión de la memoria.
- E43. Valoración/Percepción de Comisión Académica sobre el progreso académico de los doctorandos/as y los resultados de aprendizaje alcanzados.

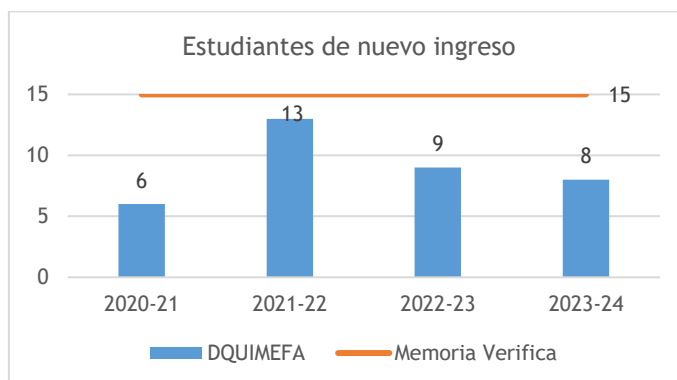
CRITERIO 7: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SON ADECUADOS A SUS CARACTERÍSTICAS Y AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO E INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 7.1. LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES ES COHERENTE CON LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA VERSIÓN APROBADA DE LA MEMORIA VERIFICADA Y SE CONSIDERA ADECUADA AL PERFIL DE LOS/AS ESTUDIANTES, DE ACUERDO CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO DEL PROGRAMA.

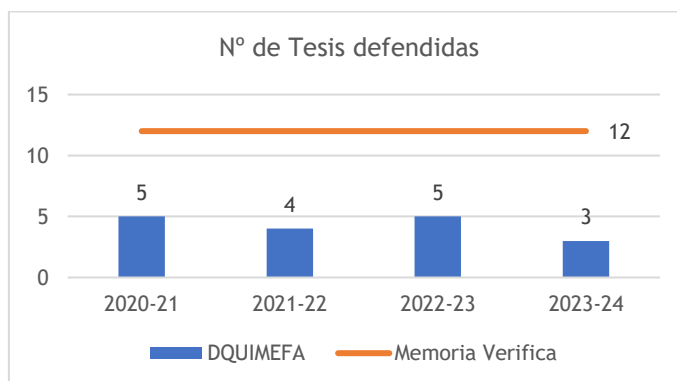
- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Los principales indicadores de rendimiento de los doctorandos a lo largo de la implantación del título son los recogidos en las tablas 1 y 4 que arroja los siguientes datos, tal y como establece el protocolo de renovación de la acreditación determinado por la Agencia:

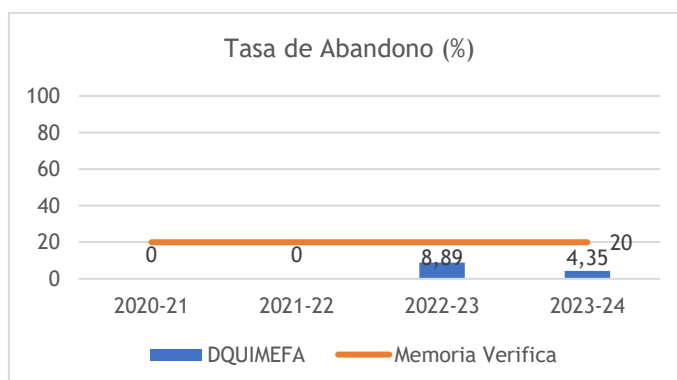
- Estudiantes de nuevo ingreso: con un promedio de 9 doctorandos en los últimos cuatro cursos académicos sobre una oferta de 15 plazas.



- Nº total de tesis leídas: 17 tesis defendidas durante los últimos cuatro cursos, objeto de esta evaluación (2020/2021 hasta 2023/2024).

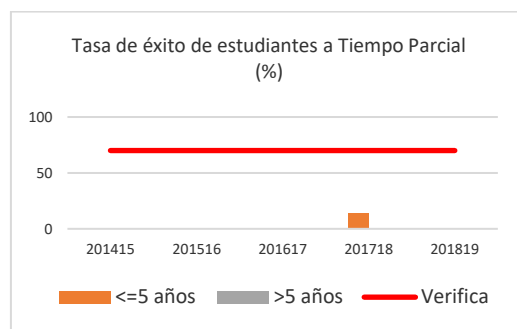
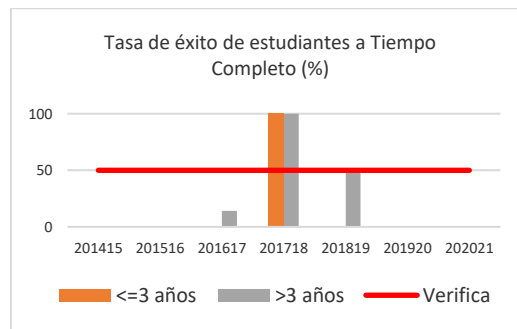


- Tasa de abandono: solo el 4,35% abandona sus estudios de doctorado en 2023/2024. La tasa de abandono más alta durante estos cursos objeto de esta evaluación se dio en el curso 2022/2023, con un 8,89%, muy por debajo del máximo establecido en la memoria de verificación (20%). Cabe destacar que en varias cohortes de entrada (2020/2021 y 2021/2022) no se registran estudiantes que hayan abandonado el programa, según la formulación del indicador.



- Tasa de éxito: La tasa de éxito a tiempo completo ha cumplido los resultados previstos establecidos en la Memoria de verificación (50%) en dos cohortes de entrada (2017/2018 y 2018/2019). Hay que tener en cuenta que, la formulación que establece el protocolo de renovación de la acreditación sobre estos indicadores excluye del cálculo a aquellos estudiantes que han cambiado de dedicación de t/c a t/p o viceversa durante el periodo de realización del programa de doctorado. Esto ocurre sobre todo en las primeras

promociones. Cabe indicar, también, que los datos están expuestos por cohorte de entrada, por lo que para aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios de doctorado a tiempo completo en ≤ 3 o > 3 , la última promoción en la que se registran resultados, una vez finalizado el curso 2023/2024, es la cohorte de 2020/2021. Asimismo, en el caso de los doctorandos a tiempo parcial, actualmente los resultados que se registran corresponden a promociones de 5 cursos anteriores al último curso objeto de esta evaluación.



- Evolución de indicadores generales de satisfacción: los resultados son positivos y, si bien no todos son representativos de la población, sí plasman la satisfacción de la muestra y la coincidencia entre los distintos grupos en tener una perspectiva positiva del programa de doctorado y su desarrollo (Véase resultados generales de satisfacción y de participación).
 - Estudio de satisfacción de los **doctorandos**. Se aplica anualmente en modalidad on-line y la escala está formulada sobre 5 puntos:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Índice de satisfacción general	4,13	4,33	4,13	4,33
% de participación	41,46	31,82	18,18	6,98
Error muestral (%)	18,41	21,88	26,61	46,34

- Estudio de satisfacción de las **personas egresadas**. Se aplica bienalmente en modalidad on-line y la escala está formulada sobre 5 puntos:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Índice de satisfacción con los conocimientos y capacidades adquiridos	No procede	5	No procede	4
% de participación	No procede	16,67	No procede	12,5
Error muestral (%)	No procede	98	No procede	82,24

- Estudio de satisfacción del **personal investigador**. Se aplica bienalmente en modalidad on-line y la escala está formulada sobre 5 puntos:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Índice de satisfacción general	No procede	3,67	No procede	4,25
% de participación	No procede	46,34	No procede	11,36
Error muestral (%)	No procede	13,99	No procede	35,03

- Estudio de satisfacción del **PTGAS**. Se aplica bienalmente en modalidad on-line y la escala está formulada sobre 5 puntos:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Índice de satisfacción general	No procede	3,5	No procede	4,29
% de participación	No procede	42,86	No procede	72,73
Error muestral (%)	No procede	31,38	No procede	15,93

El centro, junto a los responsables de la implantación del título, establecen medidas y despliegan acciones de mejora con el propósito de alcanzar los resultados previstos en la memoria del título. Como se ha indicado en el criterio 3, a través del Sistema de Gestión de Calidad del Centro, sus responsables analizan anualmente los resultados obtenidos (informe anual del centro) y planifican mejoras (objetivos anuales del centro). Asimismo, las mejoras detectadas a través de auditorías internas o evaluaciones externas son atendidas a través de un procedimiento específico para la gestión de no conformidades.

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Seguir trabajando en las acciones establecidas para mejorar el valor de los indicadores de número de tesis leídas y estudiantes a tiempo completo, de manera que se alcancen valores más cercanos a las previsiones realizadas en la Memoria Verificada.	Informe Final de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales ACCUEE, 12 de marzo de 2024 (enlace)	En proceso	- Fomentar la captación de contratos predoctorales de investigación - Hacer seguimiento a los doctorandos para mejorar el número de tesis leídas - Fomentar la lectura de tesis entre los doctorandos - Modificar la memoria del título para que contenga unos resultados más ajustados a la realidad y a los perfiles del programa	Anualmente, la Comisión Académica hace análisis de los resultados académicos obtenidos en el curso académico para tomar las medidas y mejoras necesarias en el programa de estudios. Como se puede ver en las evidencias (Tablas 1 y 4), hay una mejora en los resultados, sobre todo en la tasa de abandono. Aun así, se continúa trabajando en ello para alcanzar todos los resultados previstos en la memoria del título.

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (Anexo I).
- Tabla 4. Indicadores de resultados del título formativo (Anexo I).
- E44. Valoración/Percepción de los agentes del interés con los resultados académicos del programa de doctorado.
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

DIRECTRIZ 7.2. LOS DATOS RELATIVOS A LA EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS Y A LAS PREVISIONES DE CONTRATOS POST-DOCTORALES SON COHERENTES CON LO PREVISTO EN LA ÚLTIMA VERSIÓN APROBADA DE LA MEMORIA VERIFICADA.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

En relación con los estudios de inserción laboral, el Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados desarrollado por el Observatorio de Empleo establece el modo en que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados con el propósito de garantizar que esta información sea conocida y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la ULPGC ([enlace](#)).

Para el DQUIMEFA, los datos que se registran pertenecen a la cohorte de egreso 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, a los 24 meses de finalizar los estudios ([enlace](#)):

Curso de egreso	Nº egreso	Tasa de empleo	Demandante de empleo	Tasa de inserción laboral
2018/2019	1	100%	0	100%
2019/2020	1	100%	0	100%
2020/2021	5	80%	20%	80%

Cabe destacar que, en el periodo objeto de evaluación, una de las egresadas del programa ha conseguido un contrato posdoctoral como personal investigador competitivo, financiado por el Ministerio de Universidades (Margarita Salas), con fecha de inicio de enero de 2023 hasta diciembre de 2024 (Véase E46).

- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)
- E45. Datos de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.
- E46. Registros o documentos que presenten resultados obtenidos y/o evidencias del seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados/as.
- A1. Última versión aprobada de la memoria verificada ([enlace](#)).

ANEXO I

- Tabla 1. DATOS GLOBALES DE NUEVO INGRESO Y MATRÍCULA
- Tabla 2. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS/AS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO
- Tabla 3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO
- Tabla 4. INDICADORES DE RESULTADOS
- Tabla 5. LISTADO DE EVIDENCIAS

Consultar en el intranet: <https://elearning.ulpgc.es/mod/folder/view.php?id=135054>